

ACTA TERCERA SESIÓN ANUAL ORDINARIA – AÑO 2021
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA
SALA VIRTUAL (TELEMÁTICA), 17 de DICIEMBRE de 2021

1. ASISTENTES

Representantes Sector Pesquero Artesanal

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia (SI/NO)
Demetrio Panayotopulos Tapia	Titular	Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla	Si
Juan Ibáñez Torrejón	Suplente	Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla	No
Oroindo Delgado Vargas	Titular	Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones	Si
Luis Olivares Díaz	Suplente	Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones	No
Leonardo Canto Díaz	Titular	Pesquero Artesanal Comuna de Taltal	No
Manuel González Dubeaux	Suplente	Pesquero Artesanal Comuna de Taltal	No

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Roberto Cabezas Bello	Titular	Si
René Cortés Inarejo	Suplente	No

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Brunetto Sciaraffia Estrada	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	No



Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	Si
René Salinas Blanco	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	No
Alejandra Machuca Roa	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	Si
Milidrag Delic Cuevas	Gobernación Marítima	Titular	No
Nicolás Mendiz Rivera	Gobernación Marítima	Suplente	Si

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Nicole Maturana	SSPA	Si

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia (SI/NO)
Sergio Durán Yáñez	Si
Reinaldo Rodríguez Guerrero	Si
Carlos Jimenez Espinoza	Si
Carolina Troncoso Rivera	Si

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de bienvenida,
- Acreditación y conectividad
- Bienvenida y quórum de reunión. Sr. Juan Carlos Villarroel Ugalde, Presidente Suplente del Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta.
- Tabla de Reunión. Aprobación de acta anterior. Registro de asistencia. Revisión de acuerdos anteriores. Correspondencia. Calendarización. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca.
- Ronda de consultas.
- Análisis de la base de datos para recomendar los días de operación como requisitos del plan de manejo. Consultora Colegas SpA.
- Ronda consultas.
- Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PALABRAS DE BIENVENIDA Y AGENDA DE TRABAJO

Siendo las 09:31 AM, y teniendo el quórum requerido con el 85,71% de las representaciones, el Presidente Suplente del Comité de Manejo (CM), Sr. Juan Carlos Villarroel, inició la tercera sesión de este año, saludó a los asistentes y presentó la agenda de trabajo programada para esta jornada.

APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

El Sr. Juan Carlos Villarroel mencionó que el acta de la sesión anterior fue enviada a los correos electrónicos de cada uno de los participantes y consultó por observaciones de la misma. Al respecto, el Sr. Nicolás Méndez consultó si se había logrado llegar a acuerdo con CONAF, a lo que el Sr. Villarroel respondió que no fue posible consensuar respecto a los planteamientos establecidos para modificación del plan de manejo. Al respecto se estableció solicitar por oficio a la Subsecretaria una instancia de coordinación interinstitucional y así avanzar en esta temática. Haciendo esta observación, se dio por aprobada el acta de la sesión anterior.

RESUMEN DE ASISTENCIA A REUNIONES DE COMITÉ DE MANEJO

El Sr. Juan Carlos Villarroel presentó el resumen de asistencia de integrantes del CMAP Región de Antofagasta, indicando que en general se ha tenido una muy buena participación y que a la fecha van tres sesiones de trabajo realizadas, indicando que la primera sesión se realizó con un quórum del 86% y la segunda con un quórum del 57%. Indicó la relevancia de asistir y/o justificar la inasistencia según lo definido en el reglamento de designaciones de integrantes y funcionamientos comités de manejo (D.S. N°95 de 2013), señalando así también la importancia de que las justificaciones deben realizarse previamente al desarrollo de la sesión al correo jvillarroel@subpesca.cl y/o al teléfono de la dirección zonal con la secretaria, Sra. Cecilia Muñoz.

RESUMEN CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

El Sr. Villarroel presentó un recuento del nivel de cumplimientos de los acuerdos pactados en las sesiones anteriores y asociados a la validación de monitoreos de la Región de Antofagasta que fueron propuestos en el proyecto FIPA 2020-34. Señaló al respecto, que los acuerdos tomados en la sesión N°1 se han cumplido, aclarando que el acuerdo de presentación de los resultados de la Res. Ex. N°2381-2021 que tiene relación a la apertura del periodo extraordinario para inscripción y cambio de zona, que debía realizar el servicio en la sesión en la cual, el mismo se excusó de participar, fue ejecutado a través de la resolución respectiva y, por ende, dados a conocer. Respecto a los 3 acuerdos pactados en la sesión N°2, señaló que sólo uno está pendiente, ya que está programado para abordar en la presente sesión (análisis de la base de datos para recomendar los días de operación como requisito del plan de manejo, presentación a cargo de la consultora Colegas SpA).

Respecto al estado de solicitudes, en el ámbito normativo, el Sr. Villarroel señaló, que al periodo está pendiente la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, establecida en R. Ex. N°2251 de 2014 y que ingresó como memorándum el 27 de octubre de 2021.

ANÁLISIS DE LA BASE DE DATOS PARA RECOMENDAR LOS DÍAS DE OPERACIÓN COMO REQUISITOS DEL PLAN DE MANEJO. CONSULTORA COLEGAS SPA.

Los profesionales de la consultora Colegas SpA, Sr. Carlos Jiménez y Sr. Sergio Durán, realizaron una presentación del análisis preliminar de la información obtenida de la base de datos facilitada por el servicio.

En este contexto el Sr. Durán comenzó la presentación señalando que, los datos que se presentarán son el punto de inicio para ir generando la discusión que lleve a la definición de los criterios de salida del Plan de Manejo. Para comenzar la revisión definieron 7 categorías según el rango de días de recolección anual de Huiro negro por cada RPA, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

DESDE	HASTA	CATEGORÍAS
1	5	I
6	10	II
11	15	III
16	20	IV
21	40	V
41	60	VI
61	≥100	VII

Luego, presentó una tabla respecto a cómo funcionan las categorías de RPA, mencionadas en párrafo anterior, durante los años 2019, 2020 y 2021, indicando que:

1. Casi un tercio del RPA no recolecta Huiro negro (275 RPA el año 2019, 317 RPA el año 2020 y 301 RPA el año 2021).
2. La conducta de los datos de días declarados de recolección anual es similar a través del tiempo para las siete categorías.
3. Los datos de extracción para las siete categorías en el tiempo, se comportan de manera similar por zona.
4. El promedio anual de extracción por zona, mantiene las zonas distanciadas para todas las categorías analizadas (se diferencias claramente las categorías).

El Sr. Nicolás Méndez consultó si los aproximadamente 300 RPA que no han extraído el recurso en estos tres períodos, son siempre los mismos. Ante este planteamiento se señaló, después de verificar la información directamente en la base de datos, que 202 recolectores específicos no participaron de la pesquería en los tres años analizados (los mismos RPA), lo que indica que implicaría que estas personas no han dependido de la actividad en el período analizado.

La Consultora sugiere, además de considerar los días que los recolectores declararon que operaron (días declarados de operación) se debe considerar también la conducta de los datos para cada zona, buscando así generar el mejor ajuste posible para disminuir el impacto social que este tipo de medidas puede generar.

La Sra. Alejandra Machuca se refirió a que la información analizada sobre las personas que no declararon, corresponde sólo a huiro negro y sugiere que este análisis debería hacerse sobre los recursos que incorpora el plan de manejo de algas pardas. En este mismo contexto, la Sra. Machuca consultó si las categorías expuestas consideran las veces que declararon o los días que operaron las RPA, a lo que el Sr. Durán señaló que las categorías consideraron el número de días que los recolectores declararon que operaron, información

complementada por la Sra. Machuca indicando que en la declaración se debe estipular que día, cantidad y especie fue extraída. Señaló que, sin embargo, existen casos donde los RPA sólo señalan el total de algas sin ser específicos en su declaración.

El Sr. Oroindo Delgado planteó que a las plantas de procesos debería exigírseles la disposición de un talonario con 3 copias y firma como medida de control: 1 copia para la planta, 1 para Sernapesca y otra para el alguero. Reconoció que el SERNAPESCA no tiene recursos para contar con un fiscalizador diario, al igual que la armada. Comentó que en la zona no están operando más del 50% de los autorizados y puso como ejemplo la zona 4, la cual él representa, indicando que son aproximadamente 170 personas las autorizadas y no están operando más de 90.

El Sr. Demetrio Panayotopulos, indicó que la información expuesta muestra la problemática que existe respecto a las declaraciones, principalmente del sector de Tocopilla, indicando que en esta zona sólo existe un sindicato de pescadores y el resto son caletas. Reconoció que hay pescadores del sector que tienen el recurso (huiro) pero no lo trabajan, ellos venden la estadística a las plantas. Así mismo, se manifestó respecto a la permanencia en el registro, indicando que una persona que declara 1 o 3 veces al año no debería estar, considerando que la persona no está viviendo del recurso.

El Sr. Juan Carlos Villarroel señaló la relevancia de lo expuesto por el Sr. Panayotopulos respecto al establecimiento de límites y que, de acuerdo a lo presentado por el Sr. Durán, va a traer problemas sociales y se debe buscar un equilibrio entre las personas que tienen derechos y las que generan presión social por entrar al sistema. Planteó la necesidad de crear criterios de salida y entrada al sistema para ir abriendo caminos y encontrar soluciones. También mencionó que hay una pesquería asociada a 3 especies y que el huiro negro es cabeza de serie, lo que implica que abre cabida a las otras 2 especies. El Sr. Villarroel recalcó que las propuestas a trabajar deben generar el menor impacto social.

El Sr. Sergio Durán planteó que el paso que sigue tiene relación a una serie de decisiones que deben considerar diversas variables y si se está pensando en la sustentabilidad se deben considerar el ámbito social, económico y ambiental, además del ámbito biológico-pesquero, lo que es el punto de partida de la discusión. Así también se refirió respecto al planteamiento realizado por la Sra. Machuca sobre el huiro negro y señaló que por ser "cabeza de serie", no es exclusivamente el indicador a considerar, pero que si es un buen referente para iniciar la conversación. El Sr. Durán planteó la idea de generar un proceso de salida escalonado de acuerdo a las categorías observadas y que se relacionan a la cantidad de días de trabajo declarados; así como también el proceso de ingreso de acuerdo a las mismas categorías, bajo el compromiso de mantenerse en un rango de recolección.

La Sra. Alejandra Machuca, señaló que lo mejor que se tiene ahora es el registro virtual que ha permitido tener en línea los datos tanto de los recolectores como de las plantas de procesos y comercializadoras y que el talonario "no es lo mejor" ya que esto significaría retroceder. Respecto a los criterios de salida, indicó que en "reuniones anteriores, hace 2 años atrás, se habló sobre malas prácticas que tienen los recolectores y plantas en contra producción de las medidas administrativas de las algas pardas, entre las que se cuentan el barroteo, la no acreditación de origen legal y superación del límite de recolección" información valiosa

que debiese considerarse para tomar decisiones respecto a la salida del registro de recolectores del plan de manejo y que el cumplimiento se haga realmente efectivo. Así mismo señaló que, si este comité así lo quisiera, en próxima sesión podría traer información y señalar cuántos recolectores han sido citados a tribunales y que han tenido medidas administrativas del servicio. Recalcó que el incumplimiento no es sólo de los recolectores, sino también de las plantas de procesos, por lo que sería relevante considerar algunas medidas para mitigar estas acciones. Adicionalmente, la Sra. Machuca sugirió considerar, respecto a criterios de entrada y/o salida del registro, el número de declaraciones del año realizadas por los recolectores considerando que en periodos donde se levanta la veda del pulpo, muchos de ellos *“dejan de trabajar en el alga y van por el pulpo”*.

El Sr. Juan Carlos Villarroel manifestó estar de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Durán, respecto a realizar estas acciones de forma gradual para mitigar los impactos sociales y dejarlo implícito en la resolución a redactar y poder tener un valor o criterio predefinido para que, en un segundo año, se pueda definir la permanencia del RPA y las personas puedan saber los días mínimos de operación. Así también planteó considerar la metodología que ha desarrollado Bahía Chasco y que ha funcionado quienes actualizan su registro año a año.

El Sr. Sergio Durán explicó que hay diferentes criterios a considerar y que, respecto a los registros que no recolectaron huiro negro en los últimos 3 años, quizás no debiesen operar y ser los primeros en salir del registro. Respecto a los que operan según las categorías 7 y 6, requieren un análisis aún más detallado, estableciendo un primer criterio de salida en estos rangos, aclarando que la implementación inicial sea gradual y luego de alcanzado el estado esperado, se mantengan las salidas de acuerdo un indicador único. Así mismo, el Sr. Durán planteó la importancia de considerar nuevos factores, no sólo el registro sino también la cantidad declarada.

El Sr. Demetrio Panayotopulos, señaló la importancia de considerar lo planteado por la Sra. Machuca respecto a la acción de barroteo que realizan algunas personas y las multas que se les entregan pero que estas acciones no son suficientes y que deberían ser las primeras en salir del sistema, considerando el impacto negativo que generan en el ecosistema.

El Sr. Oroindo Delgado señaló estar de acuerdo con lo planteado por el Sr. Panayotopulos y sugirió realizar una limpieza del registro pesquero, considerando que hay personas fallecidas, personas imposibilitadas de trabajar, otras que no están trabajando y que cuentan con recursos. Así también mencionó que en áreas donde se ha cuidado los recursos, especies asociadas se han desarrollado de forma abundante.

La Sra. Alejandra Machuca, remarcó la importancia de considerar acciones ilegales como el barroteo como una medida de salida inmediata del registro, puesto que esta acción es realizada tanto por recolectores legales como ilegales y plantas, muchos de ellos autorizados en el plan de manejo. También manifestó la importancia de conocer el número de declaraciones que puede realizar una persona en un periodo para tener una visión de la frecuencia operativa, lo que el Sr. Durán complementó que debería también considerarse la cantidad declarada.

El Sr. Juan Carlos Villarroel solicitó a la consultora traer, para la próxima sesión una propuesta de criterios de permanencia y de salida de recolectores de algas del plan de manejo y que considere una herramienta de participación que contenga los aportes del CM así como de los agentes externos asociados al recurso. Solicitó que la propuesta considere lo siguiente:

1. La gradualidad de salida de los RPA del registro considerando la multiplicidad de criterios existentes.
2. Definir qué valores que van a prefijar respecto a los días de operación
3. Considerar opinión respecto a cada zona
4. Las multas y las consideraciones que tienen algunas personas respecto a ellas

4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdo	Responsable	Plazo
Acta anterior	Se acuerda por consenso que el CM de oficio informará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura sobre el tema de las áreas protegidas de Pan de Azúcar y Morro Moreno a fin de solicitar una asesoría respecto del Plan de Manejo y dichas áreas.	Presidente CM	Marzo 2022
Acta anterior	Se da por aprobada con observaciones el acta N°2 de la sesión ordinaria 2021.	Comité	
Análisis de Base de Datos	El CM solicita a la consultora Colegas SpA una propuesta de criterios de permanencia y de salida, de recolectores de algas, del plan de manejo y que considere una herramienta de participación que contenga los aportes del CM así como de los agentes externos asociados al recurso.	Colegas SpA	Marzo 2022

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:33 horas, se da por finalizada la Tercera Sesión Anual Ordinaria del año 2021.



Comité de Manejo de Algas Pardas
Región de Antofagasta
Tercera Sesión Ordinaria
Fecha: 17 /12 /2021
Lugar: Sala Virtual

RRG/VPF/JVU/jvu
22 de noviembre de 2021

